

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA PARA LOS INMUEBLES DE GESTIÓN UNIFICADA DEL GOBIERNO VASCO Y SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA****1. Objeto del contrato**

El objeto del contrato es la prestación del servicio de mensajería, consistente en la recogida, clasificación, transporte y entrega de documentación, paquetería, muestras analíticas especiales y vacunas, que tengan su origen en los edificios calificados de gestión unificada y delegaciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi; de conformidad con las prescripciones del artículo 16 y 17 y Disposición Adicional Quinta del Decreto 116/2016, sobre el régimen de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Se trata de los envíos recogidos por la empresa contratista, generados en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, realizado por departamentos, delegaciones y organismos que estén en inmuebles de gestión unificada o, servicios gestionados por la Oficina de Correspondencia de la Dirección de Recursos Generales; asimismo, también se incluyen los servicios de intercambio interbibliotecario y servicios de guardia de la gripe.

La prestación de estos servicios, objeto del contrato, se efectuarán de manera que causen el menor impacto medioambiental.

2. Servicios sujetos al contrato.

Los diferentes servicios que deberá prestar la empresa contratista y que constituyen el objeto del presente contrato son los siguientes:

LOTE 1

- a.- Servicio urgente.
- b.- Servicio urbano.
- c.- Servicio puente o menos diez en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- d.- Servicio puente o menos diez en el Estado.
- e.- Servicio internacional.
- f.- Servicio de guardia de la gripe y de muestras y analíticas especiales, y vacunas.
- g.- Servicios no contemplados de carácter excepcional

LOTE 2

Servicio préstamo interbibliotecario.

En el Anexo I se da información del número estimado de servicios anuales de cada tipo

3. Definición de los servicios.**LOTE 1: Servicios de mensajería rápida**

La empresa contratista queda obligada a considerar como un único envío todos los artículos objeto del servicio que tengan el mismo destino, de forma que la facturación se realizará como si de un solo envío se tratase, si bien el precio a facturar dependerá del peso total del envío.

Las rutas son de carácter exclusivo, no pudiendo compaginarlas con otros servicios que la empresa contratista preste para otras empresas y/o particulares.

En los servicios realizados por autopista se admitirá un único cargo por todo el concepto.

La prestación dentro de los términos municipales de las capitales de provincia se facturará como dirección y fuera de las capitales se facturarán los kilómetros de ida y vuelta.

Los edificios de Gestión Unificada del Gobierno Vasco señalados en este Pliego se relacionan en el Anexo II

A.-Servicio urgente.

La prestación de este servicio consiste en la recogida y entrega en el día en destino, de la documentación o paquetes de que se trate, y cuyo destino se encuentra fuera de la capital del Territorio Histórico en el que tiene origen.

Este servicio se facturará por los kilómetros de ida y vuelta entre origen destino desde el punto de origen al de destino

El tiempo máximo de respuesta para la recogida de los envíos urgentes no excederá de 30 minutos.

Servicio urbano

La prestación de este servicio consiste en la recogida y entrega en el día, siendo ambas en el ámbito de la misma capital del Territorio Histórico de que se trate.

Los servicios fijos diarios que se vienen realizando corresponden al intercambio de documentación y paquetes entre las Oficinas de Correspondencia de los Inmuebles de Gestión Unificada sitas en c/ Donostia-San Sebastian 1 de Gasteiz, c/ Gran Vía 85 de Bilbao y c/ Andia 13 en Donostia y las unidades administrativas de los Departamentos del Gobierno Vasco ubicadas en otros edificios de dichas capitales.

Además, se podrán demandar de manera puntual los generados por departamentos, delegaciones y organismos que estén en inmuebles de gestión unificada.

C.- Servicio puente o menos diez en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La prestación de este servicio consiste en la retirada, dentro de la jornada del aviso, y la entrega en cualquier punto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, antes de las 10 horas del día siguiente.

Los servicios fijos diarios que se vienen realizando corresponden al intercambio de documentación y paquetes entre las Oficinas de Correspondencia de los Inmuebles de Gestión Unificada sitas en Gasteiz (c/Donostia-San Sebastian 1), Donostia (c/ Andia 13) y Bilbao (c/ Gran Vía 85); y en el edificio Plaza Bizkaia. Al final de la jornada la correspondencia recogida a lo largo del día se introduce en sacas candadas para su envío y distribución al día siguiente antes de las 8:15h.

Además, se podrán demandar de manera puntual los generados por departamentos, delegaciones y organismos que estén en inmuebles de gestión unificada.

D.- Servicio puente o menos diez en el ámbito Estatal.

La prestación de este servicio consiste en la retirada, dentro de la jornada del aviso, y la entrega habrá de realizarse en cualquier punto del resto del Estado, antes de las 10 horas del día siguiente.

E.- Servicio internacional.

La prestación de este servicio consiste en la retirada de documentación o paquetería, y su entrega en Estados terceros; distinguiéndose las entregas en Europa, América y resto del mundo.

Los envíos a Europa se realizarán por vía aérea y habrán de estar en destino en 24 horas, en ocasiones, por las características del envío se valorará, previo presupuesto, la realización de envíos por vía terrestre. Por su parte, los envíos a América y resto del mundo se realizarán por vía aérea y se entregarán, en destino, en un plazo de 72 horas.

En el caso de que, por las características del envío se considerase necesario que fueran realizados por otro medio de transporte, se solicitará presupuesto a la empresa contratista.

F.- Servicio de guardia de la gripe, y de muestras, analíticas especiales y vacunas.

La prestación del servicio de guardia de la gripe consiste en la recogida y entrega urgente de las muestras de los hospitales y ambulatorios de la Comunidad Autónoma de Euskadi que están incluidos en la red de vigilancia de las gripes; estos avisos podrán ser a cualquier hora del día o de la noche. En caso de una hora de entrega determinada se depositará en las cámaras de la empresa contratista, en cada Delegación de provincia de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Se destinarán dos (2) personas por delegación (Bizkaia, Gipuzkoa y Araba); para los sábados, domingos y festivos las 24 horas y resto de la semana solo por las noches.

La prestación del servicio de muestras, analíticas especiales y vacunas consiste en la recogida y entrega de muestras refrigeradas que deben de llegar a su lugar de destino en días y horas previamente concertadas y según las condiciones de conservación o custodia que se estipulen en cada uno de los envíos. Se recogerán en las Subdirecciones de Salud de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa, en el Laboratorio de Salud Pública de Bizkaia, y en los hospitales y centros de salud y se entregarán en el ámbito estatal.

En caso especial de muestras biológicas será necesario el permiso ADR (Acuerdo Europeo para transporte de mercancías peligrosas).

El adjudicatario deberá garantizar la cadena de frío (bien con neveras acondicionadas para el servicio o con vehículo que garantice la cadena de frío), bajo unas condiciones de entre 2 y 8 °C de temperatura en todo momento.

G.- Servicios no contemplados de carácter excepcional

Cualquier servicio no contemplado expresamente en estos pliegos, será objeto de presupuesto previo a su realización.

LOTE 2.- Servicio de préstamo interbibliotecario.

La prestación de este servicio consiste en la recepción y entrega de material bibliográfico recogido en las diferentes bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, para entregarlos en las bibliotecas de las diferentes rutas interprovinciales de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba. El control del intercambio y custodia entre la recogida y la entrega es responsabilidad de la empresa.

Para estos servicios se fijarán unas rutas de valijas, entre las diferentes bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Euskadi; las cuales se realizarán de lunes a viernes, cuando el día de la ruta coincida con festivo el intercambio se trasladará al día anterior o posterior. El tiempo a transcurrir para el intercambio entre bibliotecas será de entre 2 o 3 días y las que se recojan en la misma ruta se entregarán el mismo día.

El material bibliográfico se entregará a la empresa adjudicataria debidamente identificado (nombre completo de la biblioteca de destino, la dirección de la misma junto a su localidad)

La relación de bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Euskadi, las rutas, los días de prestación y horarios, se establecen en el Anexo III, los cuales pueden verse modificados a lo largo de la vida del contrato.

3. Realización del objeto del contrato

La empresa contratista pondrá a disposición de la Administración un teléfono centralizado gratuito atendido personalmente, correo electrónico u otro sistema para la recepción de solicitudes vía telemática.

Los envíos realizados por la empresa contratista, deberán acompañarse de un Albarán de entrega en el que se reflejarán los siguientes datos: nº de contrato, nombre y nº del cliente, NIF y fecha. A continuación, detalladamente, se reflejarán al menos, el número de envíos de acuerdo con cada tipo de servicio.

Posteriormente los Albaranes que la empresa contratista se lleve, acompañando a los envíos, serán validados y se entregará una copia justificativa a la Oficina de Correspondencia, con el conforme o con las rectificaciones que entienda que deban realizarse.

La empresa contratista deberá disponer de una página Web, o cualquier otro sistema informatizado, que le permita elaborar y controlar los Albaranes para el depósito de los envíos, así como realizar el seguimiento y control de los envíos registrados. Los modelos de Albarán deberán contener la información, necesaria y suficiente, para el control y la facturación de los envíos: unidad que lo deposita, tipo de envío, tramos de peso, modalidad, ámbitos de destino, servicios adicionales, etc.

El horario habitual de recogida y/o entrega de los servicios fijos diarios (urbanos y puente o -10) realizados entre las Oficinas de Correspondencias sitas en las capitales de los tres territorios históricos y las unidades administrativas de los Departamentos del Gobierno Vasco sitas en esas mismas capitales será de 8:00 a 14:00 horas, ambas inclusive, de lunes a viernes.

Para los servicios a demanda derivados de las necesidades puntuales de los Departamentos del Gobierno Vasco para el correcto cumplimiento de sus fines institucionales, se atenderá a los horarios recogidos en sus solicitudes.

4. Información de seguimiento de la ejecución del contrato

Diariamente la contratista enviará un documento Excel con detalle de los envíos del día anterior, con los siguientes campos: nº de albarán, fecha, Departamento solicitante, remitente, referencia (persona y tipo de envío solicitado), destinatario, descripción de la situación del envío (estos listados serán provisionales en tanto la situación de los envíos no sea la de "entregado", teniendo que enviar la empresa listado definitivo cuando todos los envíos del día se den por cerrados).

Semanalmente, la contratista enviará un documento Excel con las incidencias detectadas y su resolución, sin perjuicio de que notifiquen cualquier incidencia grave en el momento de producirse.

Semanalmente, se facilitará mediante un documento Excel detalle de los envíos con los siguientes campos: nº de albarán, fecha, remitente, tipo de servicio, destinatario, kilos, precio del servicio, kilómetros y servicios adicionales aplicados a cada uno de los servicios.

Mensualmente, coincidiendo con el periodo facturado, la contratista deberá facilitar, en soporte informático detalle de los envíos con los siguientes campos: nº de albarán, fecha, remitente, tipo de servicio, destinatario, kilos, precio del servicio, kilómetros y servicios adicionales aplicados a cada servicio, cuando proceda.

A la finalización de cada año y, en todo caso, al finalizar el contrato; el adjudicatario deberá facilitar al Órgano Gestor de la Contratación, en soporte informático, un resumen de los envíos gestionados durante el ejercicio; detallando el número de envíos y los importes correspondientes por tipo de servicio, ámbitos de destino y servicios adicionales, cuando proceda.

5. Condiciones específicas

La empresa contratista deberá disponer de un Sistema Informático interoperable de manera automatizada con el Gobierno Vasco.

Dicha interoperación se realizará mediante el intercambio de ficheros XML siguiendo una estructura proporcionada por el cliente.

Actualmente está en desarrollo un módulo informático de gestión de mensajería. Cuando esté operativo a lo largo de la vigencia de este contrato, la interface de ficheros se implementará a través de sistema EDITRAN o con ficheros PIF (Platea Integración de ficheros) y mediante él se realizarán las siguientes acciones:

- 1.-Gobierno Vasco comunicará las órdenes de envíos.
- 2.-La empresa adjudicataria dejará un resumen diario de los envíos realizados.

La información asociada a cada orden de envío será la siguiente:

- Código de envío en Gobierno Vasco
- Código de envío empresa mensajería
- Tipo de servicio
- Tipo de envío
- Acuse de recibo con firma
- Numero de bultos
- Tramo de peso
- Modalidad
- Servicios adicionales
- Datos de remitente:
 - Empresa/Entidad Remitente
 - Nombre Remitente
 - Domicilio
 - Población
 - Territorio
 - Fecha y hora de recogida
- Datos de destinatario:
 - Empresa /entidad de Destinatario
 - Nombre de destinatario
 - Domicilio
 - Población
 - Territorio
 - Fecha y hora de entrega

Para el sistema informático descrito en este apartado la empresa que resulte adjudicataria, deberá realizar los desarrollos informáticos oportunos para integrar sus sistemas a las necesidades de este contrato.

6. Recursos humanos asignados a la ejecución del contrato.

La empresa contratista deberá destinar el número de personas, oportuno y necesario, para la correcta atención de las obligaciones derivadas del Contrato. El personal que adscriba a la ejecución del contrato deberá estar integrado en la estructura organizativa de la empresa, bien como medio propio a través de una relación laboral, o bien a través del correspondiente contrato TAED (Trabajador Autónomo Económicamente Dependiente) debidamente registrado en el SEPE.

La empresa contratista deberá presentar un listado del personal que, regularmente, preste el servicio. La sustitución de este personal, por parte de la empresa contratista, deberá ser también comunicada.

7. Recursos materiales asignados a la ejecución del contrato

Para la realización del servicio objeto del Contrato la empresa contratista deberá contar con una flota de vehículos suficiente, así como con las herramientas necesarias para las labores de mensajería y transporte. La totalidad de los vehículos, así como de las herramientas necesarias, estarán integrados en la estructura organizativa de la empresa contratista; bien como medio propio o bien a través de su adscripción a la ejecución del contrato mediante los correspondientes contratos TAED con el transportista autónomo, siendo por su cuenta los permisos, licencias y demás obligaciones legales; tales como Seguros y revisiones, etc...que deberán estar vigentes y actualizadas durante el tiempo que dure la prestación del servicio.

8.- Condición ambiental de ejecución. Embalajes.

Como los documentos y objetos a enviar estarán ya empaquetados por la Administración, en caso de que no exista peligro en el material a transportar; la empresa de mensajería se compromete a no reempaquetarlos, ya que esto supone un aumento de residuos generados en destino.

9.- Especialidades del Servicio internacional

Respecto de los servicios internacionales, forma en que se llevarán a cabo estos y medios a emplear, el licitador deberá describir, detalladamente en su oferta, las características de los medios materiales a utilizar para hacer efectiva y correcta la prestación del servicio y su vinculación. Al igual que la base anterior; se admite su adscripción a la empresa contratista mediante los correspondientes contratos, siendo por su cuenta los permisos, licencias y demás obligaciones legales; tales como seguros y revisiones, que deberán estar vigentes y actualizadas durante el tiempo que dure la prestación del servicio.

10. Seguros obligatorios

Todos los vehículos adscritos a la prestación del servicio, deberán disponer de Seguro de Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria y de un Seguro de Accidentes Individual de Ocupantes en el cual, el número de plazas aseguradas, sea como mínimo por la totalidad del volumen de pasajeros de cada modelo, suscrito con compañía de seguros reconocida oficialmente. La copia de la suscripción de estas pólizas se deberá entregar con anterioridad a la formalización del contrato.

La empresa contratista asumirá la responsabilidad y garantía de daños, sobre la mercancía transportada, siendo asimismo responsable de los daños que pueda ocasionar a los bienes y a las personas; ya sea directamente o como consecuencia de negligencia en sus actuaciones. Por lo que deberá disponer de un seguro, respecto de la mercancía transportada y de la responsabilidad civil, como mínimo por el importe indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, tendrá contratada y vigente una Póliza de accidentes y fallecimiento; para la cobertura de todo el personal propio, en los términos establecidos en el vigente Convenio Colectivo del sector, que resulta de aplicación.

En Vitoria-Gasteiz

AITOR BILBAO URIBARRI
2022.04.12 17:04:26
+02'00'

Responsable Área Contratación

ANEXO I
Nº ESTIMADO ANUAL DE SERVICIOS

LOTE 1: Mensajería rápida

TIPO DE SERVICIO	ESCALA/Nº SERVICIOS	
	ESCALA	Nº SERV anual.
1.- SERVICIO URGENTE		
	Hasta 15 Kg	840
	De 16 a 450 Kg	160
	De 451 a 1500 Kg	8
2.- SERVICIO URBANO (RECOGIDA Y ENTREGA)		
	Hasta 15 Kg	12.488
	De 16 a 450 Kg	1.393
	De 451 a 1500 Kg	3
3.- SERVICIO PUENTE -10 HORAS CAPV (RECOGIDA Y ENTREGA)		
	Hasta 3 Kg	4.267
	De 4 a 15 Kg	4.852
	De 16 a 100 Kg	1.909
	De 101 a 500 Kg	235
	De 501 a 1500 Kg	14
	Mas de 1500 Kg	1
Entrega fuera de capitales de los tres Territorios Históricos		
	Hasta 3 Kg	1.873
	De 4 a 15 Kg	922
	De 16 a 100 Kg	271
	De 101 a 500 Kg	55
4.- SERVICIO PUENTE -10 HORAS RESTO ESTADO (RECOGIDA Y ENTREGA)		
	Hasta 3 Kg	240
	De 4 a 15 Kg	129
	De 16 a 100 Kg	43
	De 101 a 500 Kg	6
	De 501 a 1500	1
Entregas fuera de capitales de provincia		
	Hasta 3 Kg	23
	De 4 a 15 Kg	32
	De 16 a 100 Kg	13
	De 101 a 500 Kg	3
	De 501 a 1500 Kg	1

TIPO DE SERVICIO	ESCALA/Nº SERVICIOS	
	ESCALA	Nº SERVIC anual.
6.1 SERV. INTERNACIONALES: EUROPA - PARA DOCUMENTOS Y PAQUETES		
	Hasta 1 Kg	63
	½ kg. Adicional	10(4 Kg.)
	½ kg. A partir 10 kg.	3(14 kg.)
	½ kg. A partir 20kg.	4(23 kg.)
	½ kg. A partir 50 kg.	3(65 kg.)
	½ kg. A partir 100kg.	13(182kg.)



6.2 SERV. INTERNACIONALES: AMERICA y RESTO MUNDO: AFRICA- ASIA-OCEANIA - PARA DOCUMENTOS Y PAQUETES		
	Hasta 1 Kg	19
	½ kg. Adicional	3(4kg.)
	½. Kg. A partir 10 kg.	2(15kg.)
	½ kg. A partir 20 kg.	5(38kg)
	½ kg. A partir 50 kg.	6(64kg.)
	½ kg. A partir 100 Kg	1(105kg)

7.-Servicio Gripe Guardia Sabados Domingos y Festivos 2 Personas por delegacion las 24 Horas resto semana solo noches.		Servicio anual
	BIZKAIA	12 meses
	GIPUZKOA	12 meses
	ARABA	12 meses

LOTE 2: préstamo interbibliotecario

<u>Servicio inter-bibliotecario</u> en las tres Provincias Vascas	RUTAS	Nº serv anual
	LUNES	52 SERV.
	MARTES	52 SERV.
	MIERCOLES	52 SERV.
	JUEVES	52 SERV.
	VIERNES	52 SERV.

ANEXO II
INMUEBLES DE GESTIÓN UNIFICADA DEL GOBIERNO VASCO

1.- inmuebles ubicados en Vitoria-Gasteiz:

Calle Donostia-San Sebastián, número 1.
Calle Samaniego, número 2.
Calle Zubibarri, número 10.
Calle Ramiro de Maeztu, número 10.

2.- Los inmuebles ubicados en Donostia-San Sebastián:

Calle Andia, número 13.
Calle Easo, número 10.
Avenida Vitoria-Gasteiz, número 3
Calle Intxaurreondo, 70.
Calle Marina, número 12 bajo.
Paseo Mons, 135-137.

3.- inmuebles ubicados en Bilbao

Gran Vía, número 85.
Calle General Concha, número 23.
Calle Rodríguez Arias, número 64 (planta baja y sótano 1.º).
Calle Máximo Aguirre, número 18 bis.
Edificio Plaza Bizkaia

ANEXO III

BIBLIOTECAS INTEGRADAS EN EL SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO DE EUSKADI

ARABA/ALAVA

LOCALIDAD	BIBLIOTECA	DIRECCIÓN	C.P.
AGURAIN / SALVATIERRA	Udal liburutegia	Zapatari, 35	01200
ALEGRIA-DULANTZI	Casa de Cultura Micaela Portilla	Herriko enparantza, 1	01240
AMURRIO	Amurrioko biblioteka	Aldai, 1	01470
ARAMAIO	Udal liburutegia	Nardeaga, 36	01160
ARRAIA- MAEZTU	Biblioteca municipal	Estación, 12	01120
ARTZINIEGA	Artziniegako Udal liburutegia	Cantón de la Iglesia	01474
ASPARRENA (ARAIA)	Biblioteca Municipal	Ilarduibide, 6 behea	1250
BARRUNDIA -OZAETA	BIBLIOTECA BARRUNDIA	Boliar, 12	01206
BERANTEVILLA	Biblioteca Berantev.	Abajo 1	01211
CAMPEZO/KANPEZU	Biblioteca municipal	Centro Cultural Santa Cruz	01110
EL VILLAR	EL VILLAR LIBURUTEGIA	Ctra.Laguardia s/n	01309
ELCIEGO	Elciegoko Udal Liburutegia	Norte, 26	01340
IRUÑA DE OCA (Nanclares)	Biblioteca de Iruña de Oca	Milagros González, 1 Bajo	01230
IZARRA	Urkabustaizko Udal liburutegia	Plaza municipal, z/g	01440
LABASTIDA	Biblioteca Municipal	Plaza de la paz	1330
LAGUARDIA	Biblioteca Municipal	Casa Garcetas. Mayor, 52	01300
LANCIEGO	Lantziegoko Udal Liburutegia	Olmo, 3	01308
LAUDIO-LLODIO	Areta	Areta, 45	01400
LAUDIO-LLODIO	Udal liburutegia	Lamuza, 15	01400
LEGUTIO	Udal liburutegia	Ortiz de Zarate plaza, z/g	01170
MOREDA	MOREDAKO LIBURUTEGIA	Las Cuevas 2	01322
MURGIA	Zuiako Udal liburutegia	Udaletxe plaza, 1	01130
OKONDO	Biblioteca Municipal	Plaza de la Iglesia, s/n	01409

ONDATEGUI- ZIGOITIA	Gopegi Liburutegia	Bengolarra s/n	01138
OYÓN-OION	Biblioteca municipal	Fueros, 6 bajo	1320
PEÑACERRADA-URIZAHARRA	Biblioteca municipal	Fray Jazinto enparantza, 2	1212
SAMANIEGO	Biblioteca municipal	El Ochavo	01307
V. VALDEGOVIA	B. V. de Valdegovia	Jesús Guinea	01416
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca Abetxuko	Plaza de la Cooperativa s.n.	01013
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca Aldabe	Eulogio Serdán 2	01012
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca Arana	Aragón 5 . Bajo	01003
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca Ariznabarra	Ariznabarra, 19	01007
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca Arriaga	Francisco J. Landaburu s.n.	01011
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca El Pilar	Plaza de la Constitución 5	01012
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca Hegoalde	Alberto Schommer 10	01006
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca Iparralde	Plaza Zuberoa s.n.	01002
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca Judimendi	Plaza Sefarad 26	01003
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca Lakua	Senda de los Echanove, 5	01010
VITORIA-GASTEIZ	Biblioteca Salburua	Av. Bratislava 2	01003
VITORIA-GASTEIZ	Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco	Donostia-San Sebastian, 1	01000
VITORIA-GASTEIZ	IBAIONDO	Landaverde 31	01010
VITORIA-GASTEIZ	IGNACIO ALDECOA CASA DE CULTURA	Paseo de la Florida, 9	01005
VITORIA-GASTEIZ	Zabalgana	Juan Gris 2	1010
VITORIA-GASTEIZ	Emakunde	Manuel Iradier, 36	01005

BIZKAIA

LOCALIDAD	BIBLIOTECA	DIRECCIÓN	C.P.
ABADIÑO	Udal mediateka	Zeletabe, 10	48220
ABANTO-ZIERBENA	Gallartako Udal liburutegia	Avda. El Minero, 5	48500
ABANTO-ZIERBENA	Las Carreras liburutegia	Kale Nagusia, 2	48540
AJANGIZ	Biblioteca municipal	Mendieta, s/n	48320



AMOREBIETA-ETXANO	Udal liburutegia	Zelaieta parkea, z/g	48340
ARRATZU	Biblioteca municipal	Loiola auzoa, 4	48383
ARRIGORRIAGA	Abusuko Udal Liburutegia	Olatxu, 4	48003
ARRIGORRIAGA	Casco	Pº Urgoiti, 8	48480
ARTZENTALES	Biblioteca municipal	Avda. Lehendakari Agirre, 23	48870
ATXONDO	Udal liburutegia	Foru plaza, 1	48291
AULESTI	Udal liburutegia	Donibane enparantza, 1	48380
BAKIO	Bakioko Udal liburutegia	Agirre Lehendakaria plaza, 2	48130
BALMAEDA	Udal Liburutegia	Pl. San Juan, 1	48800
BARAKALDO	Arteagabeitiako liburutegia	Murcia, 4-6	48902
BARAKALDO	Cruceseko liburutegia	Balejo, 4	48903
BARAKALDO	Liburutegi Nagusia	Antonio Trueba, z/g	48901
BARAKALDO	Lutxanako liburutegia	Buen Pastor, 64	48903
BARAKALDO	Osalan	Camino de la Dinamita, s/n	48903
BARAKALDO	Retuertoko liburutegia	Avda. Euskadi, 82	48903
BARAKALDO	Rontegiko liburutegia	Bizkaia, 36	48901
BARAKALDO	San Vicenteko liburutegia	Gernikako Arbolada, z/g	48902
BARRIKA	Biblioteca de Barrika	Udaletxeko Bidea, 2	48650
BASAURI	Bazozelai liburutegi-mediateka	Basozelai, 11	48970
BASAURI	Kultur Etxeko liburutegia	Ibaigane, 2	48970
BASAURI	Pozokoetxeko liburutegia	Erronkari ibarra, z/g	48970
BASAURI	San Miguel liburutegia	Nekazarien plaza, z/g	48970
BEDIA	Udal Liburutegia	Lehendakari Agirre plaza	48390
BERANGO	Udal Liburutegia	SIMON OTXANDATEGI ETORBIDEA 64	48640
BERMEO	Udal Liburutegia	Lamera, z/g	48370



BERRIATUA	Udal Liburutegia	Ribera, 40	48710
BERRIZ	Udal liburutegia	Geltoki, 3	48240
BILBAO	ARCHIVO HISTORIKO DE EUSKADI	M ^a DIAZ DE HARO 3	48013
BILBAO	Azkuna Zentroa	Arriquirar plaza, 4	48010
BILBAO	Begoña	Circo Amateur del C.D., 2	48004
BILBAO	Bidebarrieta	Bidebarrieta, 4	48005
BILBAO	Castaños	Castaños, 11	48007
BILBAO	Centro de Documentación de las Mujeres Maite Albiz	Pelota, 10 - 1º	48005
BILBAO	Deusto	Lehendakari Agirre, 42	48014
BILBAO	Gazteen Euskal Behatokia	Huertas de la Villa, 11	48007
BILBAO	Ibaialde	Ibaialde, 3	48003
BILBAO	Irala	Estrada Griña, 2	48012
BILBAO	Otxarkoaga	Avda. Pau Casals, 19	48004
BILBAO	Rekalde	Travesía Altube, 6	48002
BILBAO	San Adrián	Av. San Adrián, 34	48003
BILBAO	San Francisco	Mariaren bihotza plaza, z/g	48003
BILBAO	San Ignacio	Lehendakari Agirre, 170	48015
BILBAO	Basurtu		
BILBAO	Zabala	Bruno Mauricio Zabala, 41	48003
BILBAO	Zorroza	Fray Juan, 35	48013
BILBAO	Zurbaranbarri	Zurbaranbarri, 3	48007
BUSTURIA	Udal liburutegia	Altamira, 40	48350
DERIO	Udal liburutegia	Arantzazu, 4	48160
DURANGO	Durangoko Udal liburutegia	Kurutziaga, 13	48200
EA	Udal Liburutegia	KAIBIDE 2	48287



ELORRIO	Udal liburutegia	Elizburu, 18	48230
ERANDIO	Biblioteca de Altzaga	Antonio Trueba, 21	48950
ERANDIO	Biblioteca de Astrabudua	Pl. Josu Murueta, s/n	48950
ERMUA	Ermuako Udal Liburutegia	Goienkale s/n	48260
ETXEBARRI	Bekosolo	Bekosolo parkea, 7	48450
ETXEBARRI	San Antonio	Andalucía, 19	48450
ETXEBARRIA	Udal liburutegia	Erbera, z/g	48277
FORUA	J. M. Torrealdai liburutegia	Elejalde auzoa, 23	48393
GALDAKAO	Biblioteca de Aperribai	Aperribai auzoa, 23-A	48960
GALDAKAO	Biblioteca de Usansolo	Ander deuna, z/g	48960
GALDAKAO	Torrezabal Kultur Etxea	Lehendakari Agirre, z/g	48960
GATIKA	Udal Liburutegia	Bº SERTUTXA Nº2	48110
GAUTEGIZ-ARTEAGA	Biblioteca municipal	Enparantza, 2	48314
GERNIKA-LUMO	Udal liburutegia	Foru plaza, 2	48300
GETXO	Biblioteca de San Nikolas	Pl. San Nikolas, s/n	48991
GETXO	Biblioteca de Villamonte	Villamonte, A-8	48991
GETXO	Romo	Santa Eugenia, 1	48930
GORDEXOLA	Udal Liburutegia	EREZA S/N	48820
GORLIZ	Biblioteca municipal	Krutzeta, 5 A	48630
GÜEÑES	Biblioteca de Güeñes	Enkarteri, 2	48840
GÜEÑES	Biblioteca de Sodupe	Travesía de Gallarraga, s/n	48830
GÜEÑES	Biblioteca de Zaramillo	Eretza, s/n	48820
IBARRANGELU	Udal Liburutegia	BARRIO IBAETA 4	48311
IGORRE	Udal Liburutegia	OLABARRI 33	48140
IURRETA	Iurretako Herri Biblioteka	Bidebarrieta, 4	48215
IZURTZA	Udal liburutegia	Eleizalde, 13	48213



KARRANTZA	Biblioteca de Karrantza	Concha, 46	48891
KORTEZUBI	Udal Liburutegia	ERDERIKA 10	48315
LARRABETZU	Udal liburutegia	Anguleri Kultur Etxea. Mikel Zarate, z/g	48195
LAUKIZ	Udal liburutegia	Elizalde auzoa, z/g	48111
LEIOA	Leioako Udal Liburutegia	Jose Ramon Aketxe, 11	48940
LEKEITIO	Udal liburutegia	Resurrección M. Azkue, 5	48280
LEMOA	Udal liburutegia	Udaletxe plaza	48330
LEMOIZ	Udal Liburutegia	PORTUBIDE 5	48620
LEZAMA	Udal Liburutegia	aretxalde, 1	48196
LOIU	Udal liburutegia	Aransotegi enparantza, 1	48180
MALLABIA	Udal liburutegia	Intxaurti, z/g	48269
MAÑARIA	Mañariko Udal Liburutegia	Kirikiño 10	48212
MARKINA-XEMEIN	Udal liburutegia	Abesua, 12	48270
MARURI	Udal Liburutegia	UDALETXEA ERDIGUREN 68	48112
MEÑAKA	Udal liburutegia	Mesterika, z/g	48120
MUNDAKA	J. M. Etxeita Udal liburutegia	Matadero, 1	48360
MUNGIA	Biblioteca municipal	Beko kale 5	48100
MUNITIBAR	Udal Liburutegia	PZA SAN PEDRO S/N	48381
MUSKIZ	Udal liburutegia	Kultur Etxea. Cendeja, 29	48550
MUXIKA	Biblioteca de Muxika	Kurutzeko Auzoa, 41	48392
NABARNIZ	Biblioteca municipal	Herriko taberna	48312
ONDARROA	Ondarroako Udala	Iñaki Deuna 35, beh	48700
ORDUÑA	Alondegia	Foru Plaza, 9	48460
OROZKO	Biblioteca Orozko	Zubiaru s/n	48410
ORTUELLA	Udal Liburutegia	mendialde, 13 entreplanta	48530

OTXANDIO	Udal liburutegia	Plaza Nagusia, 6 2-a	48210
PLENTZIA	Udal liburutegia	Goienkale, 15	48620
PORTUGALETE	Udal liburutegia	Travesía de Salazar, s/n	48920
SANTURTZI	Central	Plaza Juan José Mendizabal, z/g	48980
SANTURTZI	Kabiezes	Kabiezesko plaza, z/g	48980
SANTURTZI	San Juan	Juan Sebastián Elkano, 11- 13	48980
SANTURTZI	Viñas	Bullón, 5	48980
SESTAO	Biblioteca municipal	Plaza del Kasko, 3	48910
SONDIKA	Udal liburutegia	Goiri-Erdikoa plaza, z/g	48150
SOPELANA	Biblioteca de Sopelana	Sabino Arana, 2-2º	48600
SOPUERTA	Udal liburutegia	La Baluga, 29	48190
TRUCIOS	Udal Liburutegia	LEHENDAKARI AGUIRRE 61	48880
UGAO-MIRABALLES	Udal liburutegia	Udiarra, 24	48490
URDULIZ	Udal liburutegia	Urdulizko kultur Etxea. Aita Gotzon, 16	48610
VALLE TRAPAGA	Udal liburutegia	Funikular, 12	48510
ZALDIBAR	Zaldibarko Udal Liburutegia	Diputazio Plaza,1	48250
ZALLA	Aranguren	Bº LA INMACULADA 10	48850
ZALLA	Biblioteca municipal	Plaza de Euskadi, 9	48860
ZAMUDIO	Zamudioko udal Liburutegia	Elexalde, 2	48170
ZARATAMO	Elexalde	Elexalde, 1	48480
ZEBERIO	Biblioteca municipal	Zubialde auzoa, 10	48499
ZIERBENA	Udal liburutegia	Kultur Etxea. San Román, 6B	48508

GIPUZKOA

LOCALIDAD	BIBLIOTECA	DIRECCIÓN	C.P.
ABALTZISKETA	Udal liburutegia	san joan plaza	20269
ADUNA	Udal liburutegia	Herriko plaza, z/g	20150



AIA	Udal liburutegia	Gozategi enparantza, 3	20809
AIZARNAZABAL	Udal liburutegia	Herriko plaza, z/g	
ALBIZTUR	Udal liburutegia	Kultur Etxea	20495
ALEGIA	Udal liburutegia	Kultur Etxea	20260
ALKIZA	Udal liburutegia	San Martin plaza, z/g	20494
ALTZO	Udal liburutegia	Altzoko plaza, z/g	20268
AMEZKETA	Udal liburutegia	Bartolome Deunaren kalea, 34 - 2.	20268
ANDOAIN	Udal liburutegia	Ondarreta, 2	20140
ANOETA	Udal liburutegia	Herriko plaza, z/g	20270
ANTZUOLA	Udal liburutegia	Sagasti auzoa z.g. ¹¹¹ _{SEP}	20577
ARETXABALETA	Udal liburutegia	Santa Kurtz, 20	20550
ARRASATE	Arrasateko Udal Biblioteca	Azoka kalea, 1	20500
ASTEASU	Udal liburutegia	Nagusia 8	
ASTIGARRAGA	Udal liburutegia	Kale Nagusia, 48	20115
ATAUN	Udal liburutegia	Elbarrena Auzoa	
AZKOITIA	Aizkibel Udal liburutegia	Trenbidearen zumardia	20720
AZPEITIA	Udal liburutegia	Enparan dorretxea	20730
BALIARRAIN	Udal liburutegia	Andra Mari zeruratzearen enparantza, 9	20259
BEASAIN	Loinaz Udal liburutegia	San Martin plaza, z/g	20200
BERASTEGI	Udal liburutegia	<i>Herriko plaza, 1</i>	20492
BERGARA	Udal liburutegia	Errotalde jauregia	20570
BIDANIA	Udal liburutegia	Agerre azpi, 17 - 2,	20496
DEBA	Udal liburutegia	Astillero kalea, 4	20820
DONOSTIA	Aiete	Aiete pasealekua, 63	20009
DONOSTIA	Amundarain	Martutene, 48	20014
DONOSTIA	Casares-Tomasene	Darieta bidea, 6	20017
DONOSTIA	Egia	Baztan, 21	20012
DONOSTIA	Ernest Lluch	Anoeta pasealekua, 7 - 9	20014
DONOSTIA	Intxaurren	Felix Gabilondo plaza, 1	20015
DONOSTIA	Larratxo	Txirrita bertsolaria, 22	20017

DONOSTIA	Larrotxene	Intxaurreondo, 57	20015
DONOSTIA	Liburutegi Nagusia	Alderdi Eder, 1	20003
DONOSTIA	Loiola	Aralar mendia, 17	20014
DONOSTIA	Lugaritz	Heriz pasealekua, 20	20008
DONOSTIA	Musica y Danza	Atotxa zelaia plaza, 3	20012
DONOSTIA	Okendo	Nafarroa hiribidea, 7	20013
DONOSTIA	San Telmo Museoa	Zuloaga plaza, z/g	20003
DONOSTIA	Sección Infantil	Fermín Calbetón, 25	20003
EIBAR	Juan San Martin liburutegia	Bista Eder, 10	20600
ELGETA	Udal liburutegia	Salbador, 2	20690
ELGOIBAR	Elgoibarko udal liburutegia	Aita Agirre plaza	20870
ERRETERIA	Erreterriako Udal Liburutegia	Ugarritza, 1	20100
ESKORIATZA	Udal Biblioteka	San Pedro z/g	20540
EZKIO-ITSASO	Udal liburutegia	Santa Lutzi - Anduaga auzoa, z/g	20709
GABIRIA	Udal liburutegia	Gabiria gunea, z/g	20217
GAINTZA	Udal liburutegia	Herriko plaza, z/g	20248
GETARIA	Udal liburutegia	San Roke kalea 2	20808
HABE		Vitoria-Gasteiz, 3 - 4.a	20018
HERNANI	Udal liburutegia	Nafar kalea, 18	20120
HONDARRIBIA	Hondarribiko Udal liburutegia	Kale Nagusia, 8	20280
IBARRA	Udal liburutegia	Euskal Herria, 44	20400
IDIAZABAL	Udal liburutegia	Plaza Nagusia, 3	20213
IKAZTEGIETA	Udal liburutegia	Calle San Lorentzo	20267
IRUN	Biblioteca municipal	San Juan Harria plaza	20304
IRURA	Irurako Udal liburutegia	San Migel Plaza 1	20271
ITSASONDO	Udal liburutegia	Kale Nagusia, 24	20249
LARRAUL	Udal liburutegia	San Esteban plaza, z/g	20159
LASARTE-ORIA	Udal liburutegia	Geltoki, 18	20160
LAZKAO	Udal liburutegia	Euskadi enparantza, 1	20210
LEABURU	Udal liburutegia	Urrope plaza, 2	20491
LEGAZPI	Legazpiko Udal liburutegia	Latxartegi, 3	20230



LEGORRETA	Legorretako Liburutegia	Udal	Eskolaldea Auzoa 2	20250
LEZO	Udal liburutegia		Andreone. Kale Nagusia, 35	20100
LIZARTZA	Udal liburutegia		Txirrita gudariaren plaza, 1	20490
MENDARO	Udal liburutegia		Herriko enparantza, 8	20850
MUTRIKU	Udal liburutegia		Erdiko kalea, 28	20830
OIARTZUN	Udal liburutegia		Donibane 11	20180
OLABERRIA	Olaberriko Liburutegia	Udal	J.M.Aristrain. 37, behea	20212
OÑATI	Oñatiko Udal Liburutegia		Santa Marina, 1	20560
ORDIZIA	Udal liburutegia		Nikolas Lekuona, z/g	20240
ORENDAIN	Udal liburutegia		Errosario plaza, z/g	20269
ORIO	Udal liburutegia		Eusko gudarien kalea, 26	20810
ORMAIZTEGI	Udal liburutegia		Gabirialde, 14	20216
PASAIA	ANTXO		c/ Hamarretxeta, 15	20110
PASAIA	SAN JUAN		Donibane Kalea, 28	20110
PASAIA	SAN PEDRO		Plaza Morales Olive	20110
PASAIA	TRINTXERPE		EUSKADI ETORBIDEA	20110
SEGURA	Udal liburutegia		Lardizabal, 5	20214
SORALUZE	Udal liburutegia		Balategieta, 2	20590
TOLOSA	Aranburu Udal liburutegia		Andre Maria plaza, 4	20400
URNIETA	Udal liburutegia		San Juan, 3	20130
URRETXU	Udal liburutegia		Jauregui, 21	20700
USURBIL	Udal liburutegia		Irazu, 14	20170
VILLABONA	S. Insausti liburutegia	Udal	Erreboteko plaza, z/g	20150
ZALDIBIA	Udal liburutegia		Santa Fe	
ZARAUTZ	Sanz Enea		Nafarroa 22	
ZEGAMA	Udal liburutegia		Olaran, 1	20215
ZESTOA	Udal liburutegia		LekuaErdiko Kale, 2	20740
ZIZURKIL	Udal liburutegia		Joxe Arregi plaza, z/g	20150
ZUMAIA	Zumaiako Liburutegia	Udal	Odieta 2	20750
ZUMARRAGA	Zelai Arizti Kultur etxea		Legazpi, 7	20700

